REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Panamá, 14 de mayo de 2024
DCI- 077-2024

Doctor:
Arnulfo Franco
Director Ejecutivo
Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

Estimado Doctor Franco:

A través de la presente, tengo a bien saludarle y a su comunicarle que en cumplimiento de la Resolución C-18-03 que enmienda la resolución C-13-03 suplementaria a la Resolución C-05-02 sobre el albacora (*Thunnus alalunga*) del pacífico norte y tomando como referencia el documento **SAC-11 INF-I**, **anexo 12**, donde se identifica el Stock del Pacífico norte al comprendido al norte del ecuador hasta los 55°N, comunicamos que Panamá para el año 2023 y 2022 (actualizada ref:DCI-189-2023) no realizó captura de atún blanco del Pacífico Norte, todas las capturas de atún blanco reportadas por los buques de palangre >24 m LOA corresponde al stock sur. Esta información se indica en el anexo A, actualizada para los años 2022 y 2023.

Panamá no aplica para el **numeral 2** ya que sus buques no dirigen esfuerzos a la captura de atún albacora, por lo que no se presenta el Anexo B.

Anexo A. **CPC: PANAMÁ**

Año	¿Datos del Área de la CIAT o el Pacífico norte entero?	Pesquerías con CUALQUIER captura de albacora del PN	"Pescando" albacora PN? (S/N)	Capturas anuales
2023	CIAT	Palangre	N	0.00
	CIAT	Cerco	N	0.00
			Capturas totales:	0.00
			Capturas en pesquerías "pescando" albacora PN:	0.00
			% de la captura total en pesquerías "pescando" albacora PN:	0.00%
2022	CIAT	Palangre	N	0
	CIAT	Cerco	N	0.00
			Capturas totales:	0.00
			Capturas en pesquerías "pescando" albacora PN:	0.00
			% de la captura total en pesquerías "pescando" albacora PN:	0.00%

Sin otro particular, me despido

Atentamente,

YARKELIA VERGARA
Jefa encargada

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS

YV/yp

C.C.: Lic. Hamed Tuñon, Administrador General, a.i

CUMPLIMIENTO ATÚN ALBACORA
RESOLUSIÓN C-18-03

En cumplimiento del **numeral 1** de la resolución C-18-03 se presenta las capturas de Atún Albacora reportado por la flota palangrera a través de las bitácoras de pesca para el año 2022 (Anexo A).

Panamá no aplica para el **numeral 2** ya que sus buques no dirigen esfuerzos a la captura de atún albacora, por lo que no se presenta el Anexo B.

Anexo A

Capturas anuales de albacora en el OPO. Registre por separado todas las pesquerías que tuvieron captura de albacora del Pacífico norte, e indique si eran pesquerías que pescaban (o sea, dirigían su esfuerzo hacia) el albacora del Pacífico norte.

CPC:

Año 2022	¿Datos del Área de la CIAT o el Pacífico norte entero?	Pesquerías con CUALQUIER captura de albacora del PN	"Pescando" (dirigiendo esfuerzo hacia) albacora PN? (S/N)	Capturas anuales (t)
Año 2022	OPO	Palangre	N	74.4
			Capturas totales:	74.4
			Capturas en pesquerías “pescando” albacora PN:	0
			% de la captura total en pesquerías “pescando” albacora PN:	0%

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
ACUÁTICOS DE PANAMÁ

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 27 de junio de 2022.
AG-589-2022

Honorable Señor
JEAN FRANÇOIS PULVENIS
Director Ejecutivo, Encargado
Comisión Interamericana del Atún Tropical
La Jolla, California

Estimado Señor Pulvenis:

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez informar que la flota no reportó capturas **para albacora del Pacífico Norte**. Lo antes expuesto, en cumplimiento de las medidas tomadas sobre conservación y ordenamiento de la población de albacora del Pacífico Norte en la Res. C-18-03.

Reiterando las seguridades de mis más altas consideraciones y respeto.
Atentamente,

CARLOS CASTRO
Administrador General, encargado

República de Panamá
Despacho de la Administradora General
Autoridad de los Recursos Acuáticos

CC/yv